



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ARD-SP-001- 2018**

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
**AREA:** Archivo Central

**DIRECCIÓN:** CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 132, 188

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES

**FECHA:** 1° DE DICIEMBRE DEL 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

**INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

**OBJETO:** Prestar el servicio de mensajería recoger, transportar y distribuir los documentos, paquetes, cajas, equipos y demás insumos del hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E a nivel urbano, nacional e internacional, además se asignará un mensajero motorizado quien estará a disposición del Hospital durante toda la jornada laboral, para la vigencia Enero - Diciembre de 2018.

De acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	SERVICIO
1. Correo normal urbano	MENSAJERIA EXPRESA
2. Correo normal municipal o regional	
3. Correo fuera del perímetro urbano o veredas	
4. Correo normal nacional	





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

5. Correo zona roja	
6. Servicio expreso intermunicipal	
7. Servicio Reexpedición Nacional	
8. Servicio Correo Putumayo	
9. Servicio Correo Barbacoas	
10. Servicio de Mercancía o Paqueteo Municipal	
11. Servicio de Mercancía o Paqueteo Nacional	
12. Servicio Aeropuerto-Aeropuerto	
13. Servicio Cadena de Frio	
14. Mensajería Expresa	
15. Mensajería Masiva	
16. Radicación de facturas (se requiere la devolución de la copia firmada o sellada por parte del destinatario)	
17. Servicio de entrega el mismo día del despacho o envió	
18. Correo electrónico certificado	
19. Servicio de mensajero motorizado al servicio del Hospital	

JAC





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

## 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. Colaborar con El Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- D) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

## 2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

- A. La empresa contratista deberá recoger diariamente en las instalaciones del hospital y bajo un horario fijo establecido entre las partes, la correspondencia, paquetes, cajas, equipos, maquinaria y demás envíos del Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- B. Poner a disposición del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E un mensajero motorizado quien estará encargado de adelantar las diligencias internas y externas requeridas por el Hospital durante la jornada laboral.
- C. La empresa contratista deberá poner a disposición del mensajero el vehículo y demás insumos que éste requiera para el desarrollo de sus labores.
- D. La empresa contratista deberá guardar y garantizar la confidencialidad y reserva debida de la documentación, correo, correspondencia y mercancía que le sea entregada para los fines contratados.
- E. Responder por la entrega inoportuna, daño, alteración y pérdida de la correspondencia, mercancía o correo de la entidad contratante y actuar diligentemente, tomando todas las medidas necesarias.





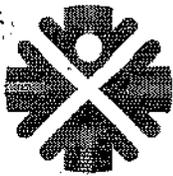
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- F. Realizar el seguimiento y rastreo del correo, correspondencia o entrega de la mercancía garantizando el correo certificado.
- G. La entrega de la correspondencia, documentos, paquetes, cajas, maquilnas y demás insumos despachados por el Hospital se hará oportunamente, bajo las especificaciones indicadas por el personal del Archivo Central.
- H. Mantener uniforme la calidad del servicio, evitando sus funciones en el tiempo.
- I. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio para preservar la salud pública y el bienestar colectivo de la comunidad.
- J. Mantener informado al hospital en el caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa e implementar las medidas transitorias requeridas. Disponer un plan de contingencias
- K. Presentar los informes que le sean requeridos por el hospital sobre la gestión contratada y sus resultados.
- L. El contratista deberá cumplir con sus obligaciones laborales frente a sus empleados y en especial, con el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de sus empleados.
- M. Se requiere la recolección de correspondencia y mercancía en el Hospital en los siguientes horarios:
  - 11:00 de la mañana de lunes a viernes
  - 5:30 de la tarde de lunes a jueves
  - 4:30 de la tarde los días viernes
- N. En caso de necesitar por parte del Hospital el envío de documentos, correo, correspondencia y mercancía fuera del horario preestablecido, la empresa de mensajería deberá estar disponible a este requerimiento.
- O. Prestar el servicio de mensajería con entrega el mismo día cuando así lo requiera el Hospital.
- P. Presentar los informes que le sean requeridos en cualquier tiempo por el interventor del contrato o por el Hospital.
- Q. Tener licencia del Ministerio de Comunicaciones.
- R. La cotización debe realizarse en moneda colombiana. Los costos directos e indirectos deben ir incluidos en el valor del producto. El IVA debe aplicarse por cada

*JAC*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

servicio a cotizar. Para los servicios que no apliquen IVA por favor hacer esa aclaración por cada ítem a cotizar.

S. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial.

T. El oferente podrá presentar su propuesta, indistintamente, por la totalidad del objeto o por ítem según sus posibilidades y de acuerdo al objeto a contratar.

### 3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

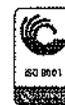
- A) Designar al supervisor del contrato.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato se manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA, en caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: Noventa millones de pesos m/cte valor Incluido IVA. (\$90.000.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. \_\_\_\_\_.

### 5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2) los siguientes documentos, que se mencionan a continuación:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que el objeto social corresponde al objeto de la convocatoria.
- c. Registro Único Tributario (RUT).
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
- e. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales.
- f. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.C.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- g. Garantía de seriedad de la oferta, por un monto igual al 10% del presupuesto oficial y con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
- h. Certificación expedida por contador público o Representante Legal, de que el personal que labora en la empresa del oferente se encuentra al día en el pago al SGSS en salud, pensión y riesgos de sus trabajadores.
- i. El hospital, verificará que el oferente no se encuentre reportado, como infractor en el registro nacional de medidas correctivas.
- j. Registro Únicos de Proponentes con los grupos de clasificación en los que aplique a esta convocatoria. Este documento no será obligatorio cuando la cuantía del valor de la oferta es inferior a 50 smmlv.

En caso de no presentar los anteriores requisitos, pese a que la oferta sea la más favorable a la entidad; se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta ó no cumple con lo establecido en ésta solicitud la propuesta será rechazada.

#### 6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta.
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

#### 7. FORMA DE PAGO: Dependerá del número de envíos realizados en el correspondiente mes, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de:

- Factura del mes correspondiente.
- Pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones, ARL) en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno, con los respectivos comprobantes de pago en original.

#### 8. VALIDEZ DE LA OFERTA: Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

#### 9. PLAZO DEL CONTRATO: Será a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



### 10. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación solicitud de ofertas	4 de Diciembre de 2017	<a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> , Link Contratación y SECOP
Aclaraciones y observaciones	Hasta el 6 de Diciembre de 2017, hasta las 4PM	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo <a href="mailto:ryanez@hosdenar.gov.co">ryanez@hosdenar.gov.co</a>
Respuesta	7 de Diciembre del 2017	<a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> , Link Contratación
Presentación de Ofertas	12 de Diciembre del 2017	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico <a href="mailto:schavez@hosdemar.gov.co">schavez@hosdemar.gov.co</a>
Evaluación de Ofertas	13 de Diciembre del 2017	Oficina de Gestión de Información
Publicación de la evaluación	14 de diciembre del 2017	<a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> , Link Contratación y SECOP
Subsanabilidad de requisitos habilitantes	Hasta el 15 de diciembre del 2017 hasta las 4:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo <a href="mailto:ryanez@hosdenar.gov.co">ryanez@hosdenar.gov.co</a>
Audiencia de desempate	18 de diciembre del 2017 5:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera
Acta de selección	19 de diciembre del 2017	Oficina Jurídica - Coordinación de Gestión de Información

**11. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA:** La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar, de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico [dinsuasti@hosdenar.gov.co](mailto:dinsuasti@hosdenar.gov.co), en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

### 12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ó se remitan al correo electrónico



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas; por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto; así como las que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

#### **IMPORTANTE:**

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

#### **13. EXPERIENCIA**

##### **Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)**

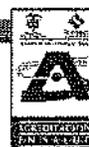
El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre Una hasta Tres (3) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos Diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación y cuyo objeto ó alcance haya sido similar al objeto de la presente convocatoria.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre de la Empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio ó de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

JAC





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato ó de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El Ministerio de Educación Nacional, podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada, bien sea por el oferente ó sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio ó una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio ó unión temporal. Cada uno de los Integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio ó Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio ó Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar en la certificación de experiencia el porcentaje de participación.

#### **14. EVALUACIÓN DE LA OFERTAS**

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

**80 PUNTOS PRECIO:** para el proponente que oferte menor precio, al resto de se le asignará puntaje teniendo en cuenta una regla de tres

**20 PUNTOS CUBRIMIENTO:** al oferente que proponga cubrimiento de todos los destinos Departamentales, Nacionales, Internacionales y el servicio de mensajero expreso motorizado se le asignara 20 puntos, quien no cumpla en su totalidad todo el cubrimiento de este criterio CERO puntos.

#### **15. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN**

Las ofertas pueden evaluarse y adjudicarse en forma parcial, por productos, de conformidad con la siguiente información:





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente y se seleccionará objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cuál es la propuesta con el **precio más bajo y mayor cobertura**, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**. La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

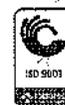
Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas, de las cuales el oferente ó cotizante debe someterse. Aquel ó aquellos que no se ajusten a los mínimos ó máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

## **16. DESEMPATE**

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora, la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

## **17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN**

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**18. REGIMEN APLICABLE:** La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

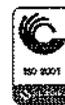
**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
GERENTE

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Proyectó: Juan Carlos Hernández - Auxiliar administrativo - Archivo Central *hcf*  
Ruth Alvarez Rosero - Téc. Admitivo HUDN \*

Validó: Jorge E. Bautista - Asesor Jurídico *JEB*

Revisó: Roberto Yáñez Constante - Coordinador Gestión de la Información *RC*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor  
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL  
Gerente  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ARD-SP-001- 2018

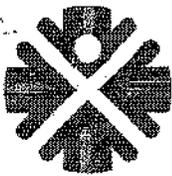
Objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas **ARD-SP-001- 2018** de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El ó los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
11. Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$
12. Validez de la oferta:
13. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)  
Cédula de Ciudadanía No.  
(Nombre completa de la firma proponente)  
NIT  
Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 2  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**OBJETO:**

PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA, RECOGER, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR LOS DOCUMENTOS, PAQUETES, CAJAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL, ADEMÁS SE ASIGNARA UN MENSAJERO MOTORIZADO QUIEN ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL HUDN DURANTE LA JORNADA LABORAL, PARA ADELANTAR DILIGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL, PARA LA VIGENCIA ENERO - DICIEMBRE 2018

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR INCLUIDO IVA
Correo normal urbano	1	UND		
Correo normal municipal o regional	1	UND		
Correo fuera del perimetro urbano o veredas	1	UND		
Correo Normal Nacional	1	UND		
Correo Zona Roja	1	UND		
Servicio Expreso Intermunicipal	1	UND		
Servicio Reexpedicion Nacional	1	UND		
Servicio Correo Putumayo	1	UND		
Servicio correo Barbacoas	1	UND		
Servicio de Mercancia o Paqueteo Municipal	1	UND		
Servicio de Mercancia o Paqueteo Nacional	1	UND		
Servicio Aeropuerto - Aeropuerto	1	UND		
Servicio cadena de frío	1	UND		
Mensajería Expresa	1	UND		
Mensajería Masiva	1	UND		
Radicación de Facturas (Se requiere la devolución de la copia firmada o sellada por parte del destinatario)	1	UND		
Servicio de entrega el mismo del despacho o envío	1	UND		
Correo Electronico Certificado	1	UND		
Servicio de Mensajero Motorizado al servicio del hospital	1	UND		

(Nombre Completo del representante legal)  
Cédula de Ciudadanía No.  
(Nombre completa de la firma proponente)  
NIT  
Dirección, Teléfono, Fax